

**PARTICULARES**

**2234.-** Don JOSÉ JUAN INFANTE MORENO, secretario del Centro de Educación de Adultos de Melilla.

**CERTIFICA**

Que, según consta en los documentos existentes en esta Secretaría, Dña. Naima Mohatar Mimun, nacida en Melilla el día 12 de febrero de 1980 y con D.N.I. nº 45.298.094.P, obtuvo el título de Graduado Escolar en Educación Secundaria en este centro, durante el curso escolar 1998/1999.

El citado título fue expedido, con fecha 12/02/01, en Madrid con el N.º Tit. Nal. 200113024490 y N.º Tit. Aut. 000113024490, registrado en el libro 55, folio 115 y recogido por la interesada el día 30 de enero de 2002 en esta Secretaría, en cuyo Libro de Registro de Títulos de Graduado en Educación Secundaria aparece en el libro 1, folio 05, con el número de orden 200.

Y para que conste a efecto de propuesta de nuevo título y a petición del interesada, quien manifiesta haber extraviado el citado título, expido la presente certificación, con el visto bueno del Director de este centro, en Melilla a 23 de noviembre de 2005.

V.º B.º

La Directora.

El Secretario. José J. Infante Moreno.

**PARTICULARES**

**2235.-** D.ª M.ª GLORIA MÁRQUEZ MANZANO JEFA ACDTAL. DE LA SECCIÓN DE CRÉDITOS, CONTRATACIÓN, PLANIFICACIÓN Y CENTROS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MEC EN MELILLA:

**CERTIFICA:** Que D. SAMIR AHMED AL-LAL aparece registrado en esta Dirección Provincial en el libro 1, folio 16, con el número de orden 2, en el cual consta que obtuvo el TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR nº 199803001062 expedido el 05-02-98.

Para que conste, a petición del interesado, se expide la presente Certificación con el V.º B.º del Ilmo. Sr. Director Provincial, en Melilla a 23 de noviembre de 2005.

V.º B.º

El Director Provincial.

Juan José Murillo Ramos.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Y ASUNTOS SOCIALES**

**INSPECCIÓN DE TRABAJO**

**Y SEGURIDAD SOCIAL**

**2236.-** Número Acta, AL-26/05, Fecha Resolución, 21-10-05, Nombre Sujeto Responsable, Decoraciones La Pedriza, S.L., NIF/CIF, B-52006053, Domicilio, Castellón de la Plana, 71-2ºB. Melilla, Régimen General, Importe, 2.516,73€, Acta Infracción Coordinada, AIS-134/05, Materia, Liquidación Cuotas S. Soc.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la Autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.